

Acta 22-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 10 diez de Junio del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 08:32 ocho horas con treinta y dos minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 12 doce de la calle Juárez, local que ocupa el palacio municipal, previamente convocados y bajo la Presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez; y fungiendo como Secretario General la C. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen. y se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las actas 20-2015-2018 ordinaria y 21-2015-2018 de sesión extraordinaria.
- IV. Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.
 - A).- Turno a las comisiones de ordenamientos municipales y reglamentos, puntos constitucionales, Justicia y Derechos Humanos de Asunto relacionado con la Creación del reglamento de la figura y desempeño del cronista y Concejo de la crónica o Concejo de Cronistas de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.
- VI. Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.
 - A.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la firma de contrato de arrendamiento del inmueble que ocupa el basurero municipal.
 - B.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para recibir en donación un predio rustico denominado “Providencia o La Loma” con una extensión superficial de 1,634.27 metros cuadrados de parte de los C. José de Jesús Navarro Navarro y Magdalena Martínez Mojica a favor del H. Ayuntamiento.
 - C.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para conformar el Concejo Municipal de Participación Social en la Educación del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
 - D.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para conformar el Comité Municipal de Ciudades Hermanas de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
 - E.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para aprobar el Estado Financiero del Comité de Fiestas Tradicionales de Enero 2016.
 - F.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para adherir al municipio de San Ignacio Cerro Gordo Jalisco al Programa de Financiamiento denominado “Línea de crédito global municipal”.
- VII. Asuntos Generales.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En punto número dos, se puso a consideración de los municipales el orden del día, sometiéndose a votación económica y; **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPES PRESENTES.**

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS 20-2015-2018 DE SESION ORDINARIA Y 21-2015-2018 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación de las actas 20-2015-2018 de sesión ordinaria y 21-2015-2018 de sesión extraordinaria, en virtud de que fueron entregadas con anticipación; por lo que sometidas a votación económica fueron **APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPES PRESENTES.**

IV.- LECTURA DE LOS COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

A).- En el punto número cuatro de comunicados y turno de asuntos a comisiones se presentó turno a las comisiones de ordenamientos municipales y reglamentos, puntos constitucionales, Justicia y Derechos Humanos -Asunto relacionado con la Creación del reglamento de la figura y desempeño del cronista y Concejo de la crónica o Concejo de Cronistas de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

En el punto número cinco, aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

A.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la firma de contrato de arrendamiento del inmueble que ocupa el basurero municipal.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó "Bueno, hemos venido extendiendo los contratos sobre este vertedero en razón de que necesitamos el permiso de la SEMADET correspondiente para habilitar el nuevo, como ustedes saben son cuestiones que se heredan y que hay que sacarlas, aquí como en su momento el güero dijo si ustedes recuerdan hay que armar un proyecto a futuro, lo tenemos pensado para que las nuevas administraciones no lleguen y se encuentren con este problema, tenemos que seguir prestando el servicio y se siguen haciendo las adecuaciones para utilizar el nuevo vertedero, por lo que solicitamos el permiso de ustedes para seguir rentando este, con la cláusula de que si se deja de utilizar este, se deja de pagar la renta correspondiente, es algo que se tiene acordado de palabra".

En uso de la voz el Municipio José Luis Ramírez Orozco comentó "Muy bien Síndico, le felicito, porque sí es un problemón esto, de hecho una de mis preguntas es dirigida al presidente, he escuchado que se pretende hacer un relleno regional no sé si nos puedan dar la información de esto, y la otra es que se está pagando renta del otro predio, ¿por qué no se previó antes? si no se tenían los permisos, y ya se está rentando otro predio, creo que estamos tirando ese dinero".

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó "Bueno, en esa situación, cuando se negoció con la propietaria del otro terreno fue una de las cuestiones que se planteó, sin embargo ella no aceptó más que se empezara a pagar a partir de enero, de hecho nos empezó a cobrar desde que se empezaron a hacer los trabajos que fue desde noviembre, y lo más que se logró convenir con ella y con su abogado fue que le pagaríamos a partir del mes de enero, esa negociación fue difícil y dependimos de la voluntad de la persona que nos está arrendando, porque es difícil conseguir un predio o un lugar en donde los vecinos, la gente, pues acepten que se deposite ahí la basura, fue el que se pudo encontrar de momento, repito; en lo que se arma un proyecto, esa es la situación".

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “En relación al relleno municipal, si nos metemos a trabajar y a leer lo que viene siendo la norma oficial para los rellenos regionales y municipales en el Estado de Jalisco, es un trámite burocrático, son mecánicas de suelo y estudios de impacto ambiental, proyectos ejecutivos etc. Es un montón de situaciones, en el que estamos tirando quieren cobrar hasta en tanto no dejemos de tirar, y en el otro que estamos habilitando nos rentan el terreno pero quiere que le paguemos renta mientras lo habilitan, entonces ya tenemos prácticamente un setenta y cinco por ciento, ya está el dictamen de uso de suelo, ocupamos la maquinaria para hacer la fosa de lixiviados, ya tenemos perímetro del lugar, ya llevamos a cabo las excavaciones y trabajadas las cuestiones técnicas, para el cierre del antiguo vertedero es mucho problema; en el regional hay propuestas de presidentes de la zona que están haciendo gestiones tendientes y necesarias para poder concentrar la basura y tirar en un vertedero regional, yo como presidente municipal no quiero que se haga en el municipio de San Ignacio, espero que me apoyen ustedes como regidores para no permitir que se haga en este lugar, tenemos que ser muy sensatos ya que no podemos pensar en recibir aquí esas cantidades de basura, aunque nos den regalos y cosas de esas”.

En uso de la voz el Múncipe José de Jesús Campos García preguntó ¿En cuánto creen que quede habilitado el nuevo?, porque son ocho mil pesos mensuales que se están pagando es un contrato que va por toda la administración, vamos a pagar quince mil de uno y ocho mil de otro, es delicado lo que está pasando”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Aquí como les acabo de decir, para iniciar un proyecto ocupamos la posesión jurídica y material, y tuvimos que hacerlo, y el otro nos dijo, mientras estén tirando basura tengo que cobrar, yo sé que va a venir la bióloga Magdalena Ruiz Mejía que es la secretaria del medio ambiente del Estado, va a venir acompañada de nuestro coordinador gubernamental de la región tres, el maestro Paco Ayón, vamos invitar a todos los regidores para que escuchen la mecánica que está llevando a cabo la secretaría de estado, para que vean que estamos trabajando, y que nos hagan la exposición, para que se presuma que San Ignacio va a ser el primer municipio prácticamente en cumplir la norma oficial mexicana de tiradero de basura en algún relleno municipal en donde se va a especificar todas las características que estamos teniendo para llevar a cabo estos trabajos, sabemos que previo a esto hubo una separación de basura, y respondió la gente, mis respetos para la gente del municipio, yo creo que si nos ponemos a ver el actuar de la gente y el actuar del gobierno, pues aquí si nos quedamos bajos, y lo digo por todos, estamos todos inmersos, la gente respondió bien en la separación, y es una cosa que ningún municipio del Estado lo ha llevado a cabo por problemáticas que han tenido”.

En uso de la voz el Múncipe José de Jesús Campos García preguntó “¿Mi pregunta era en cuanto tiempo con los avances que ya llevamos?”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Lo invito licenciado a con la Secretario para que ella le responda”.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Si, pues nos deberías de responder tú, tú eres el presidente, pero bueno, el que vayan a venir el Secretario del medio ambiente y Paco Ayón ¿es para exponer el vertedero regional? ¿o es el municipal?”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Es el Municipal, y que le quede bien claro aquí a la prensa, es el municipal porque después hay comentarios y empezamos ahí, es el municipal, sí hay presidentes municipales que están llevando a cabo gestiones tendientes y necesarias para hacer el regional, San Ignacio no se apunta como candidato para que tiren aquí la basura”.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Si, que quede bien claro”.

Leída que les fue la presente y emitidas que fueron las manifestaciones de los C. Múncipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la votación respectiva; con 11 once votos a favor y cero en contra, la presente iniciativa fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO# 113-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la erogación de Hacienda Municipal de la partida 321 (Arrendamiento de terrenos), la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) de manera mensual por concepto de pago de arrendamiento del predio rustico denominado "El Bordo" de este municipio, por lo que ve a los meses de junio a diciembre de 2016 dos mil dieciséis.

SEGUNDO.- Se autoriza al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Presidente, Lic. Fernando Jiménez Barba, Síndico, C. Sandra Ríos Arriaga, Secretario General y L.C.P Mario Alberto de la Cruz Fuentes, Encargado de Hacienda, todos de este Ayuntamiento y en su representación, para que celebren el contrato de arrendamiento con el C. Alfonso Liborio Vázquez Orozco, respecto del predio rustico ubicado en el punto denominado "El Bordo" de este municipio, por los meses de junio a diciembre de 2016 dos mil dieciséis.

B.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para recibir en donación un predio rustico denominado "Providencia o La Loma" con una extensión superficial de 1,634.27 metros cuadrados de parte de los C. José de Jesús Navarro Navarro y Magdalena Martínez Mojica a favor del H. Ayuntamiento.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó "Bueno, aquí se trata de ir regularizando los predios, en este caso más bien es una escuela en la comunidad de Loma Alta, que no tiene un título, o que más bien tiene título pero a favor de un particular, no está a favor de la Secretaría de educación o del municipio, entonces con esto, ésta administración o las que vienen podrán meterla a algún proyecto o programa, entonces hay que tratar de regularizar estas escuelas y predios que aún no tienen un título".

No habiendo más manifestaciones, se sometió a votación la presente iniciativa, la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO# 114-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza recibir en Donación pura y simple a título gratuito por parte del señor José de Jesús Navarro Navarro, en favor del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, una fracción del predio rústico denominado "Providencia o La Loma" en la comunidad de la Loma Alta de este municipio, con una superficie de 1,634.27 M2, Mil seiscientos treinta y cuatro punto veintisiete metros cuadrados colindando al norte 36.30 metros con Juvenal Muñoz Franco; al Sur 36.40 metros con Juvenal Muñoz Franco; al Oriente 45.15 metros con Juvenal Muñoz Franco; al Poniente 45.65 metros con Juvenal Muñoz Franco.

SEGUNDO.- Se autoriza al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Presidente, Lic. Fernando Jiménez Barba, Síndico y C. Sandra Ríos Arriaga, Secretario General, todos de este Ayuntamiento y en su representación para que suscriban tanto el contrato de donación como la escritura pública correspondiente.

C.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para conformar el Concejo Municipal de Participación Social en la Educación del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Múicipes;

En uso de la voz la Múicipa Patricia Moreno Gutiérrez comentó “Buenos días, el concejo de educación fue formado principalmente para que funcionen a la perfección todas las escuelas ya que la principal meta del municipio es velar por la educación de nuestros jóvenes, de nuestros niños, y para que funciones bien hemos involucrado a estas personas como son inspectores de zona, personas de la presidencia, del sindicato de educación, algunos padres de familia con el objetivo de planear, impulsar y que haya muy buena participación en las escuelas y que funcionen a la perfección”.

En uso de la voz el Múicipa José Luis Ramírez Orozco preguntó “¿Y en donde se encuentra toda esta gente?, cuando se forma un concejo se tiene que tomar protesta”.

En uso de la voz la Múicipa Patricia Moreno Gutiérrez comentó “Yo la formé, es que o sea que Ayón nos mandó un libro donde se debe de formar el comité, entonces ese formato yo lo estuve investigando los puestos de cada maestro y hablé personalmente con ellos, y gracias a dios aceptaron muy bien la propuesta y están dispuestos a cooperar, pero sí fue muy pesado hacer este concejo ya que uno ignora todos los puestos de las inspectoras, de los del sindicato y todo, y sin embargo gracias a dios todos cooperaron y están dispuestos a trabajar junto con nosotros”.

En uso de la voz el Múicipa José Luis Ramírez Orozco comentó “Repito, es para aprobarse por ayuntamiento, ¿no deben estar aquí para tomarles protesta?, no podemos aprobar un punto si no están las personas para tomarles protesta”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Se les debe de tomar, pero es un trámite consecutivo, primero es aprobar, luego la toma de protesta y que sea obligatorio y hacer las notificaciones a las autoridades correspondientes para que sepan de ello y lo apliquen”.

En uso de la voz el Múicipa José Luis Ramírez Orozco comentó “Que yo sepa cuando se forma un concejo debe de tomársele protesta, y yo no veo a la gente aquí”.

No habiendo más manifestaciones, se sometió a votación la presente iniciativa, la cual fue **APROBADA POR 10 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DEL MÚICIPE JOSÉ LUIS RAMÍREZ OROZCO.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO# 115-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba la conformación del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, Administración 2015-2018, del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, el cual queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
MAESTRO NOE PLASCENCIA GONZALEZ	PRESIDENTE
LIC. BLANCA CECILIA GONZALEZ ANGEL	GESTIÓN
ING. JOSE ANTONIO HERNANDEZ ANGEL	INFRAESTRUCTURA
C. MARIBEL BARBA FRANCO.	VICE-PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA
MAESTRA MARICELA ESQUIVEL DOMINGUEZ (ESSI)	DIRECTORA
MAESTRO JOSE TRINIDAD NERI GALINDO	REP.SINDICATO DE DOCENTES
MAESTRO GIL BERNAL SÁNCHEZ	AUXILIAR DEL RESPONSABLE

RENE ABAD HERNANDEZ	REPRESENTANTE COBAEJ
MAESTRO MIGUEL ÁNGEL MARÍN	DIRECTOR.
MAESTRA GENOVEVA ARMIDA IBARRA SERNA	SUPERVISORA ZONA ESCOLAR 229
MAESTRO MIGUEL ANGEL MARIN	PARTICIPACION SOCIAL
LIC.JOSE CLEOFAS OROZCO OROZCO	PRESIDENTE MUNICIPAL
L.A.E. ARACELI TORRES TORRES	SECRETARIO DE ACTAS
DRA.PATRICIA MORENO GUTIERREZ	REGIDORA DE EDUCACIÓN
MAESTRA ELVA LARA MURILLO	ATP Z 229
C. SUSANA ROMO SÁNCHEZ	TESORERO COM. P. AMADO NERVO
MTRA. MARITZA ANGELICA AGUILAR ROJAS	RECONOCIMIENTO
MTRO. TONATIUH IZCOATL-ATL SANTOS SAVALA	SECCION 16 SNTE D-1-117
MAESTRO. SALVADOR CERVANTES RAMOS	REPRESENTANTE DEL CECYTEJ
MAESTRO JOSE TRINIDAD NERI GALINDO	REPRESENTANTE ENLACE
MTRA. ERIKA SANZÓN GUTIÉRREZ	SECRETARIA
C. BERNARDO PÉREZ PÉREZ	LIDER SINDICAL ESSI
MTRA. BLANCA VARGAS REYES	GESTION

I.- ATENCION A NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA:

DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS: ING.JOSE ANTONIO HERNANDEZ ANGEL

II.-PROPUESTA PEDAGÓGICAS

MAESTRO. JUAN ALBERTO PÉREZ PÉREZ .

III.-RECONOCIMIENTOS

SUPERVISORAS.

MAESTRA ROMELIA VENTURA BARRÓN

MAESTRA GENOVEVA ARMIDA IBARRA SERNA

IV.-COMISION DE DEPORTE Y CULTURA

MAESTRO.JOSÉ TRINIDAD NERI GALINDO

V.-GESTION

MTRA. BLANCA VARGAS REYES

VI.- PADRES DE FAMILIA

SRA. MARIBEL BARBA FRANCO

VII.-PRESIDENTE

MAESTRO. NOÉ PLASCENCIA GONZÁLEZ

VIII.-SECRETARIO DE ACTAS.

L.A.E. ARACELI TORRES TORRES

IX.- REGIDORA DE EDUCACIÓN

DRA. PATRICIA MORENO GUTIÉRREZ

X.- PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO

D.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para conformar el Comité Municipal de Ciudades Hermanas de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz la Múnicipe Karla Edith Orozco Hernández comentó “Buenos días compañeros, este es un primer paso para podernos hermanar con algunas ciudades, lo primero que hay que hacer es aprobar el comité y esta es la propuesta que nosotros hacemos, ya tuvimos una reunión con ellos, todos están de acuerdo, es gente muy participativa, ya una vez aprobado el comité, se analiza cuáles son las ciudades con las que podemos hermanar, pueden ser ciudades del país o del extranjero, de aquí se obtienen beneficios, no nada más son culturales o de amistad, también podemos obtener beneficios por ejemplo en ambulancias que en estados unidos ya no cumplen con los lineamientos, pero aquí en México sí, nos las pueden enviar, camiones de transporte escolar, incluso camiones para la basura, y muchas cosas se pueden hacer, este es un primer paso para ir analizando lo que se puede hacer”.

No habiendo más manifestaciones, se sometió a votación la presente iniciativa, la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO# 116-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba la conformación del Comité de Ciudades Hermanas de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Administración 2015-2018; el cual queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Lic. José Cleofás Orozco Orozco	Presidente Honorario
Lic. Fernando Jiménez Barba	Presidente Ejecutivo
C. Sandra Ríos Arriaga	Secretario
L.C.P. Mario Alberto De La Cruz Fuentes	Tesorero
C. Teresa Romo González	Comisión de Asistencia Social
C. Sergio Pérez Fuentes	Comisión de Oportunidades de Negocio.
C. Braulio Arriaga Angulo	Comisión de Comunicación Social.
Lic. Salvador Cervantes Ramos	Comisión de Eventos y Logística
Arq. Juan Pablo Orozco Villa	Comisión de Turismo
Ing. Karla Edith Orozco Hernández.	Comisión de Cultura

Dra. Patricia Moreno Gutiérrez	Comisión de Educación.
C. Hugo Leopoldo Orozco Orozco	Comisión de Deportes
L.A.E. Araceli Torres Torres	Vinculación con Ciudades Hermanas.

E.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para aprobar el Estado Financiero del Comité de Fiestas Tradicionales de Enero 2016.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz la Municipal Karla Edith Orozco Hernández comentó “Bueno, pues primero una disculpa porque ya es junio y apenas se les está entregando el informe, por cuestiones de salud y otras cosas no me era posible terminar con el estado, pero bueno, aquí está, ya les había entregado un informe a ustedes para que lo checaran, no sé si hay algún comentario o alguna duda que tengan sobre el estado financiero”.

En uso de la voz el Municipal José de Jesús Campos García comentó “Yo tengo varias dudas por ejemplo en el evento de la gala del mariachi dice que nada más recibieron de ganancia veinte mil pesos, pero no se maneja del evento completo cuales fueron los gastos, ingresos y egresos, en la utilidad también del evento de Mariano Barba son treinta y seis mil cuatrocientos veintiocho pesos, y aquí tengo una pregunta, ¿se vendió a alguna empresa o fue organizado por el comité?”.

En uso de la voz la Municipal Karla Edith Orozco Hernández comentó “Del evento de la gala del mariachi si tenemos ahí el informe, si quieren se los entrego para que lo tengan y lo chequen, en esos eventos créame que es más el trabajo que lo que se gana, del evento de Mariano Barba se quedó que nos iban a dar un porcentaje de las utilidades y eso fue lo que nos tocó, el informe quedaron de entregármelo, fue un porcentaje para el patronato, y un porcentaje para la iglesia.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Pues es que el informe ya es sutil, porque de hecho creo que le dieron algo al señor cura”.

En uso de la voz el Municipal José Luis Ramírez Orozco comentó “Ese comentario que hiciste presidente, de todos modos queremos el informe, y no es sutil, porque ¿cómo vamos a aceptar que nos entreguen nomas así?, que nos entreguen un informe desglosado para poder saber cuál fue el porcentaje, porque ellos te pueden decir que ganaron tres pesos y no es así, se ocupa, si se aprobó, que se entregue todo”.

En uso de la voz el Municipal José de Jesús Campos García comentó “Estamos para trabajar y para apoyar, pero si yo soy de la idea de que se entregue la información completa para aprobar este punto, no tengo nada en contra simplemente creo que falta información, también se dice, se escucha que se les iban a entregar mil pesos por parte del patronato, a cada elemento de seguridad pública y hasta la fecha no se les ha entregado ni un solo peso”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco preguntó “¿Quién quedó en eso?”.

En uso de la voz el Municipal José de Jesús Campos García comentó “El patronato, no tengo el acta pero sí se mencionó, y también se mencionó que por parte de presidencia municipal se les iban a entregar mil pesos, y hasta la fecha se les han entregado ochocientos pesos por nomina que fue el día treinta y uno de mayo, esa es otra duda que tengo y ojalá me la puedan disipar”.

En uso de la voz la Municipal Karla Edith Orozco Hernández comentó “No se mencionó nada del pago a los policías, o sea, se les mencionó que se les iba a hacer un pago pero no se les dijo una cantidad, iba a ser un apoyo por parte del patronato”.

En uso de la voz el Múnicipe José de Jesús Campos García comentó “¿Y se les va a hacer?”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “De hecho ya se les dio una cantidad, o sea, no hay ningún compromiso en el cual el patronato o el ayuntamiento les tengamos que dar cantidad fundada, les dijimos que íbamos a darles un apoyo extra, posterior a lo de su sueldo, y creo que se les entregó una cantidad”.

En uso de la voz el Múnicipe José de Jesús Campos García comentó “¿Pero por parte del patronato?”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “No sé si del Ayuntamiento o del patronato pero eso sí”.

En uso de la voz el Múnicipe José de Jesús Campos García comentó “Por parte del ayuntamiento como acabo de mencionar sí se les entregaron ochocientos pesos, faltarían doscientos”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Fue compromiso del Ayuntamiento pero del patronato no, es que son dos vertientes, una es el patronato y otra es el Ayuntamiento, es un motivo de que se les dobla el trabajo a los elementos, y sí les prometimos, de hecho ya está una cantidad ahí”.

En uso de la voz el Múnicipe José de Jesús Campos García comentó “Siguiendo con lo de los elementos, se me hace muy mal que menciones en el informe que nada más se les dieron cincuenta y ocho vales para cena cuando en esos días trabajan todo el día y todos los días, para seguridad pública y protección civil, en otros eventos o en otras fiestas, se les da de comer y de cenar a los que estaban cubriendo, pero cincuenta y ocho vales es solamente para un día me imagino, ¿y los demás días que hicieron estas personas?, me imagino que tuvieron que poner de su bolsa, ahí sí se me hace mal que no se les haya apoyado de la manera que debe ser”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Creo que si se les apoyó”.

En uso de la voz la Múnicipe Karla Edith Orozco Hernández comentó “Los vales se les entregaron y si querían acudir a cenar o no, ya era su decisión, y se entregaron muchísimos vales”.

En uso de la voz el Múnicipe José de Jesús Campos García comentó “Hay otra situación en lo que es publicidad, en publicidad se gastó un dineral, hay aquí un periódico que tengo, este periódico en el cual no aparece aquí que fuera pagado, ¿o se regaló?, o fue pagado por ayuntamiento o por el patronato, me gustaría que me explicara”.

En uso de la voz la Múnicipe Karla Edith Orozco Hernández comentó “Nosotros no hicimos contrato con ese medio, entonces no sé quién”.

En uso de la voz el Múnicipe José de Jesús Campos García comentó “Es una publicación completa, ahí en la página cinco aparece la publicación completa”.

En uso de la voz la Múnicipe Karla Edith Orozco Hernández comentó “Sí, pero en ese periódico no hicimos contrato”.

En uso de la voz el Múnicipe José de Jesús Campos García preguntó “¿De este no hicieron ningún contrato?, ¿entonces no se le va a pagar?”.

En uso de la voz la Múnicipe Karla Edith Orozco Hernández comentó “No”.

En uso de la voz el Múnicipe José de Jesús Campos García preguntó “¿Y de los demás si hay contratos?”.

En uso de la voz la Múnicipe Karla Edith Orozco Hernández comentó “No contratos pues, pero a este periódico no le llamamos para que cubriera la nota”.

En uso de la voz el Múnicipe José de Jesús Campos García comentó “¿Entonces fue un capricho del periodista el cubrir la nota?, gastar nueve mil pesos, es una factura de nueve mil pesos, y no lo pagó ni siquiera el Ayuntamiento”.

En uso de la voz la Múnicipe Karla Edith Orozco Hernández comentó “No”.

En uso de la voz el Múnicipe José de Jesús Campos García comentó “¿Se le va a pagar?”.

En uso de la voz la Múnicipe Karla Edith Orozco Hernández comentó “No”.

En uso de la voz el Múnicipe José de Jesús Campos García comentó “Se le debería pagar”.

En uso de la voz la Múnicipe Karla Edith Orozco Hernández comentó “Pero si nosotros no lo llamamos ¿por qué le vamos a pagar?”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Si vino es por algo, y ahí es la palabra de uno contra el otro, o sea, aquí hay un detalle, de los elementos, Karla, sí es muy interesante, conmigo ya se fueron a quejar bastantes elementos, que sí se les prometió, tanto usted como Mario, de darles un apoyo por parte del patronato, y les dijeron que mil pesos el patronato y mil pesos el Ayuntamiento, eso me dijeron ellos, entonces yo lo que estoy diciendo es con el derecho que tengo, sí me gustaría que se les diera, Cleofás y Karla, porque sí es muy desgastante para ellos ese trabajo, y si se están quejando es por algo, ¿para qué tenerlos alebrestados o indignados?, yo creo que nos conviene tenerlos tranquilos, y que se les pague lo que se prometió, dicen que se les entregaron ochocientos pesos por la nómina, entonces faltarían doscientos pesos por parte de la nómina y mil pesos por parte del patronato, son treinta y seis elementos, ojalá se llegue a un acuerdo y se les pague porque sí es muy desgastante para ellos la friega que llevaron, ahora, tuvimos saldo blanco gracias a dios, porque eso es lo mejor, que haya quedado dinero o no, eso es lo de menos, un saldo blanco es lo mejor, entonces eso es gracias a ellos”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Déjame checo eso, porque los dimes y diretes suenan a la orden del día si gustan nos juntamos para algo concreto, lo platicamos y llegamos a un consenso”.

En uso de la voz la Múnicipe Karla Edith Orozco Hernández comentó “Yo creo que como otros años se les daba eso por parte del patronato, a lo mejor por eso ellos esperaban esa cantidad, pero nosotros no, no se hizo mención de nada, entonces”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Te vuelvo a repetir, yo creo que si se les daba otros años, pues vamos viéndolo, sería lo justo”.

En uso de la voz el Múnicipe José de Jesús Campos García comentó “Otra cosa, en San Ignacio hay cuatro salones de eventos, y solamente hay uno que se llevó cuarenta y cinco mil pesos, para no dar nombres, no hay necesidad, ¿qué pasó con los otros?, o estaban ocupados, o no se les invitó, o porque no se les dio mínimo un evento, son cuatro eventos los que se hicieron y se los dieron al mismo salón, por una cantidad cada día de quince mil pesos”.

En uso de la voz la Múnicipe Karla Edith Orozco Hernández comentó “Son siete mil más el mobiliario y mantelería y eso, por la cantidad de personas que se manejaban, no hay otro salón que podamos usar o que tenga las características para meter a esa gente, el mexicano ya no está funcionando que sería a lo mejor otro que se pudo haber utilizado, aparte nos hicieron un descuento por utilizar su salón, porque la verdad hay salones más pequeños y cobran un monto más elevado, por eso se tomó la decisión de utilizar ese salón”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “De hecho hubo más eventos ahí, y no nos cobraron, fue una situación que se tomó en cuenta, fue lo del día del migrante, la comida a los del desfile, también esas situaciones fueron las que nos llevaron a elegir ese”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “el comentario del Regidor Jesús se me hace muy atinado, y le pido a la regidora Karla que en otras ocasiones, tú también Cleofás eres el presidente honorario, a que se tenga cuidado, que no se paguen compromisos”.

de campaña, porque ahí hubo arranques y cosas así, entonces no se vale, el salón de Don Arturo, el expresidente de aquí, que es de muy buen tamaño, y casi puedo garantizar que caben las mismas personas, o parecido, entonces vámonos quitando de colores y de pagar compromisos de campaña, que sea más justo para todo el municipio, todos somos San Ignacio, está el Fuentes también, vámonos quitando de colores y vamos incluyendo a todos; y pues obviamente si con esos cuatro eventos no te regala uno, pues entonces que, le das cuarenta y cinco mil pesos”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Regaló varios”.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Pues con cuarenta y cinco mil pesos yo también te regalo varios, entonces sí hay que tener cuidado, se los digo de veras en el ánimo de apoyar, porque hay sentimientos de gentes que dicen, ya te dije el nombre de Arturo y de otras gentes que dicen ¿pues yo que?, también tengo mi salón y también pago impuestos, entonces que no se excluya y que no se paguen compromisos de campaña, por favor”.

En uso de la voz el Múncipe José de Jesús Campos García comentó “Una última pregunta nada más, ¿se va a pagar por parte del patronato esto? ¿lo del periódico?”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “No lo contratamos, ya está eso, ya lo habíamos contestado”.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Yo, que quede claro, no es nada personal, pero si no se le paga yo también estoy en contra, porque no es posible que no se le pague si vino a hacer un trabajo, y también le solicito que me hagan llegar las actas de todas las sesiones del patronato para ver cuáles fueron los acuerdos a los que llegaron, ¿a dónde se destinó el dinero de las ganancias?, deben de existir esas actas, me las hacen llegar por favor”.

En uso de la voz la Múncipe Karla Edith Orozco Hernández comentó “De las ganancias, fue un compromiso de campaña, que lo que quedara de utilidades de la fiesta se iba a destinar para el deporte, y es lo que se está haciendo”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Sí, así está, y los invitamos a la inauguración ahora que se haga, una va a ser el domingo en la única delegación que tiene nuestro municipio, en Los Dolores, ahí se les dio una cantidad de

veintitantos mil pesos y la comunidad dio otra cantidad igual o más, se compuso el techo, se puso un firme de cemento, y el domingo va a ser la inauguración de ese detalle, en el Cerro Gordo también, está un andador, en el Sacamecate lo mismo, en la trinidad creo que van a ser cuatro bancas, entonces tenemos que tener todo bien documentado para poder entregarle a cada uno el respectivo informe para que sepan en que se destinó, y yo creo que es mejor meter la cantidad para el desarrollo de las comunidades que para otro tipo de cosas”.

En uso de la voz el Múncipe José de Jesús Campos García comentó “Le voy a solicitar también la información de las actas, recibos y facturas por favor”.

No habiendo más manifestaciones, se sometió a votación la presente iniciativa, la cual fue **APROBADA POR NUEVE VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA DE LOS MUNÍCIPES JOSÉ LUIS RAMÍREZ OROZCO Y JOSÉ DE JESÚS CAMPOS GARCÍA.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO # 117-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba por el pleno del H. Ayuntamiento el Estado Financiero del comité de fiestas tradicionales de Enero San Ignacio Cerro Gordo Jalisco, 2016.

Al momento de emitir el sentido de su voto el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó "Que quede asentado en el acta que me hagan llegar todo el informe y las actas del patronato".

Al momento de emitir el sentido de su voto el Múnicipe José de Jesús Campos García comentó "Igual, que se presenten las actas y la información general".

F.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para adherir al municipio de San Ignacio Cerro Gordo Jalisco al Programa de Financiamiento denominado "Línea de Crédito Global Municipal".

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Múnicipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Esta solicitud es a efecto de acogernos a un decreto en relación con la ley de gobierno y administración pública municipal en sus artículos cuarenta y uno y cuarenta y siete en donde lo que estamos llevando a cabo es reestructurar la deuda pública municipal que tenemos en este municipio, yo quiero aclarar que esta es la cuarta administración, en la primera y segunda administración se pidieron créditos, se llevaron a cabo construcciones importantes, creo que fue la casa de la cultura, la planta tratadora y el cárcamo, eso se hizo con dinero de BANOBRAS, nosotros lo estamos pagando como ayuntamiento, yo como presidente municipal les pido a ustedes que no endroguemos más al municipio, en la primera y segunda administración estuvimos muy endeudados, en la tercera administración lo que caracterizo fue la gestión, ahí están las obras y los resultados, entonces de lo que se trata ahorita es de llevar a cabo un alargamiento del pago de la deuda que tenemos compromiso de pagar, es decir que reestructuramos a largo plazo, y no pedir más dinero prestado, en el decreto y en la ley establece que te dan facultad desde la fecha en que se adquirió la deuda, hasta veinte años la reestructuración, sería de cuando se adquirió la deuda, a partir de ahí veinte años, entonces es nada más alargarlo a los veinte años, yo les quiero pedir el favor de que votemos a favor esta iniciativa, es una conveniencia para nuestro municipio, si no nos metemos a este refinanciamiento que se llama línea de crédito global, automáticamente San Ignacio no tiene facultades para poder pedir que se nos reestructure nuestra deuda y vamos a seguir como estamos".

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco preguntó "¿Cuáles son los pagos que se hacen ahorita?".

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó "Ahorita se pagan ciento sesenta y tantos mil pesos, es por lo de la casa de la cultura y la planta tratadora, una se va a amortización de lo que fue la deuda y se está pagando de acuerdo a la tasa de interés el cuatro por ciento, eso depende del banco de México, más el tres, se está pagando casi el siete por ciento de interés, lo que se pretende con esto es que se pague menos interés, obviamente a mayor plazo, no vamos a pagar más, vamos a pagar lo mismo pero se va a alargar el tiempo de ese pago, son situaciones fiscales complicadas, pero en términos generales es de lo que se trata, de hecho vamos a tener que firmar un convenio en su momento y yo creo que no habría inconveniente en mostrárselos para que se analizara por ustedes".

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó "Entonces prácticamente vamos a alargar la deuda diez años más, y van a bajar los pagos".

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó "Si, los pagos bajan y la tasa de interés".

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó "Ustedes están hablando de reestructurar la deuda, pero en el punto de acuerdo segundo dice que se autoriza que los recursos extraordinarios que se obtengan se gasten en lo que dice aquí, o sea, sería endeudarse un poco, ¿lo extra para qué sería?, manejan el gastarse el recurso extraordinario en otras cosas que serían cubrir aportación municipal, cubrir gastos financieros, programas de construcción, reactivación, etc.".

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Buena pregunta, aquí hay bolsas en las cuales nosotros estamos ahorrando o pagando lo que otras administraciones adquirieron, el detalle es de que el formato, los requisitos prácticamente el Congreso del Estado los pone para los ciento veinticinco municipios del Estado, aquí no creo que ningún municipio vaya a quedar fuera de la restructuración y en su caso pedir más crédito, yo políticamente puedo pedir un crédito, pero qué caso tiene endeudar más al municipio, esos son formatos que te tiene que estipular en lo que se tiene que invertir la cantidad que se va a pagar con motivo de la reducción de los intereses y de la cantidad que vamos a alargar el plazo”.

En uso de la voz el Múnícipe José de Jesús Campos García comentó “No soy contador, eso está claro, y también se me hace muy enredoso este punto, pero en la misma sintonía de la regidora, en el punto segundo del acuerdo dice que los cinco millones de pesos que se van a pedir son para gastarlos en varias cosas, ¿por qué no mencionar que se van a gastar únicamente en restructurar la deuda pública? y así no dejan cabos sueltos”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Mira, Aquí lo único que restringe es no gastarlo en gasto corriente, el gasto corriente es donde yo como presidente tengo facultad para hacer gastos hasta cierta cantidad, ahí si me restringe, y me gustó porque ahí yo no voy a tener forma de poder mover esa cantidad de dinero para lo que como ejecutivo tengo facultad, y ahí lo establece perfectamente bien, eso va a ser para lo que te dice, es infraestructura, restructuración de obra, pero no te dice que es para gasto corriente”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Lo que pasa es que aquí lo que hace es acotar como dice la ley de financiamiento, que no tengas que gastar en gasto corriente, lo único que te faculta es a las inversiones públicas, lo que está haciendo el punto de acuerdo es acotar específicamente en lo que se puede gastar, y otra cosa no te permite porque la ley así lo menciona”.

En uso de la voz el Múnícipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Ya me quedó claro lo que dijo Cleofás que no se quiere endeudar al municipio, como ya lo mencionaron, es muy enredoso esto, y es un formato que ya viene así, y aquí dice previo resultado del análisis,

entonces sí se debió haber analizado esto antes, haber tenido una mesa de trabajo, porque todas estas preguntas, pues nos estamos viendo mal, me queda claro, yo no quiero endeudar más al municipio, y que si es alguna obra o algo, pues que nos digan, si el monto de lo que va a sobrar de ese dinero se va a aplicar en alguna obra, pues que nos digan”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Ahí dice en el segundo punto para que va a ser, para todo, menos para gasto corriente”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “De hecho como les había comentado, nos van a enviar el formato del contrato, yo creo que sería bueno que todos lo analizáramos, aquí se podría interpretar que nos están autorizando hasta cinco millones extra de crédito, sin embargo cuatro millones setecientos mil pesos se van a restructurar, es una situación compleja pero en su momento cuando se nos dé el convenio o contrato yo creo que no tendríamos ninguna objeción en que se analizara por todos ustedes y que sea exactamente como les estamos diciendo, no se está autorizando contraer más deuda”.

En uso de la voz la Múnícipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Yo tengo que decir que no nos adjuntaron los datos necesarios, no están diciendo cuanto se pagaba, cuanto se va a pagar, cuanto se va a ahorrar, creo, al menos yo no estoy a favor de la deuda pública, y como no tengo estos datos de cuánto se pagaba y cuanto se va a pagar, no tenemos la información suficiente para analizar, y en mi caso para votar a favor de este punto”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Como les digo, esta es una estructura para sumarnos al financiamiento denominado línea global, no estamos aquí endeudando más al municipio, es nada más levantar la mano y decir san Ignacio se suma, y una vez que ya nos tengan en el Congreso del Estado, en finanzas del Estado como municipio ya después las respectivas comisiones vamos a hacer los ajustes necesarios

para poder llevar a cabo lo que se requiere en beneficio de nuestro municipio, pero esto es un proceso, primero es el acuerdo y luego los convenios, y si ustedes ven que yo quiero endeudar al municipio y sea para bien, a lo mejor conviene, pero si no conviene, ahí estoy de acuerdo contigo”.

En uso de la voz la Múñcipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Entonces el día de hoy ¿es para adherirse nada más al programa?”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Nada más”.

En uso de la voz la Múñcipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Pero una vez adherido se tiene la intención de endeudar”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “No, porque ahí hay un candado que no podemos hacerlo, yo sería negativo en no ir a tocar puertas para poder traer recursos para poder seguir construyendo nuestro San Ignacio con dinero del Estado y de la Federación, yo he puesto la muestra en eso, está lo del palacio municipal, está lo de la carretera a San José de Gracia, viene lo del auditorio de la casa de la cultura, viene probablemente lo del beisbol, son cosas que estamos trayendo, también viene lo de las laterales, esto simple y llanamente es que nos acogemos al beneficio que la federación y el Estado nos da para poder reestructurar la deuda”.

En uso de la voz el Múñcipe José de Jesús Campos García comentó “Nos queda clara la situación de que esto es para reestructurar la deuda, no para hacer obra, pero en el punto primero te estamos facultando a que sí se solicite el crédito”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “No, ahí nada más es acogernos al beneficio, si en un momento creamos crédito, ya tiene que hacerse otra asamblea o una estructura, otro formato, ahí no estamos pidiendo dinero, simplemente es para el refinanciamiento mediante la denominada línea de crédito global, y la explicación es bien clara que tenemos una deuda de cuatro millones y pico de pesos que contrajeron la primera y la segunda administraciones, y queremos pagar pero en un plazo más largo y con menos interés”.

En uso de la voz el Múñcipe José de Jesús Campos García comentó “En el título primero son cinco millones de pesos, con una deuda que tenemos de cuatro millones setecientos treinta mil pesos, en el acuerdo segundo dice que ese dinero, lo que falta del empréstito, el empréstito es un préstamo, se va a utilizar en varios rubros como ya lo mencionó la regidora Lupita, pero en el título sexto dice que para la ejecución de los acuerdos de ayuntamiento se faculta al presidente municipal para que de manera conjunta con el síndico y el tesorero suscriban el o los contratos de apertura del crédito, entonces es lo que estoy diciendo, a mí, no me queda claro, si viniera el punto de acuerdo bien estructurado, sería mucho muy diferente”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Mira licenciado, como ya lo explico el síndico aquí la tasa te la maneja en forma global, estamos diciendo que son cuatro millones ochocientos mil pesos lo que debemos, aquí nos lo redondean en el formato a que sean cinco millones para la reestructuración de la deuda, lo que es el refinanciamiento, en todos los municipios tienen deuda, unos más y otros menos, para pedir crédito tiene que venir un representante de BANOBRAS, tiene que agarrar a todos los regidores para efecto de que sepan que es, un crédito de BANOBRAS que es el único facultado para prestar a los municipios, aquí no estamos pidiendo ni estamos solicitando crédito, imagínense que yo pida un dinero para hacer obra o para lo que se requiera, yo ahí prácticamente voy a quedar mal, en un momento dado no me lo van a prestar porque no vino BANOBRAS, y porque no están dadas las estructuras, no están dadas las condiciones, eso es otra cosa”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Para poder nosotros contraer deuda se tiene que especificar la obra específica, y para este tipo de acciones es un convenio para adherirnos al que nos interesa, no hay ninguna intención de ocultar nada, inclusive se les puede mostrar para que vean que es como les estamos diciendo”.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Tienen toda la razón los regidores y vuelvo a repetirlo, la primera pregunta fue ¿cuánto se está pagando?, y si todo eso nos lo hubieran anexado al expediente, se evitarían muchos problemas, no está anexado, y nos quedan dudas, me queda el pendiente de que no hay el previo análisis, se debió de haber hecho una mesa de trabajo donde nos expliquen bien y nos digan lo que se está pagando, se va a pagar tanto y que quede muy claro”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Es que está claro, ocupamos estudiarle poquito más, ocupamos tener más cultura para poder meternos a lo que es la ley de la deuda pública para manejar lo que viene siendo el refinanciamiento”.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó “¿Entonces nos estás diciendo ignorantes?”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “No, no quieras utilizar tu política, o sea, es utilizar el refinanciamiento, hay mucho que leer, esto es simplemente un formato en el cual el Gobierno del Estado nos lo pone de ejemplo para poder levantar la mano, para ser sujetos, posteriormente para poder acceder a él, ocupamos hacer otras sesiones y otros convenios, otras solicitudes, está bien claro, aquí no es endeudarnos, aquí no dice que vamos a pedir cinco millones de pesos, aquí es reestructurar lo que ya teníamos pedido a través de la primera y segunda administración”.

En uso de la voz el Múncipe José Avelino Orozco Contreras comentó “En el análisis previo que yo hice respecto de este punto yo lo veo como cien por ciento administrativo y lo veo en beneficio de nuestro municipio, refinanciar la deuda es necesario, hay que buscar bajar los costos, en resumen es algo cien por ciento administrativo en beneficio del municipio y no en perjuicio, ese es mi comentario, y mi voto es a favor”.

No habiendo más manifestaciones, se sometió a votación la presente iniciativa, la cual fue **APROBADA POR OCHO VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA DE LOS MUNÍCIPES JOSÉ LUIS RAMÍREZ OROZCO, JOSÉ DE JESÚS CAMPOS GARCÍA Y MARÍA GUADALUPE MOJICA GUTIÉRREZ.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO # 118-2015/2018

PRIMERO.- Como resultado del previo análisis de la capacidad de pago del Municipio, se autoriza al Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, la celebración de una o más operaciones de crédito por un monto en su conjunto de hasta \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) más comisiones, reservas, coberturas de tasa de interés, gastos, honorarios y demás accesorios financieros que se generen, con un término de pago de hasta 20 años contado a partir de su primera disposición; financiamiento que deberá adquirir bajo los lineamientos de la Línea de Crédito Global Municipal a que se refiere el Título Noveno del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2016.

SEGUNDO.- Previo análisis del destino planteado, se autoriza que los recursos extraordinarios que se obtengan en virtud del empréstito autorizado en el numeral anterior se destinará a las siguientes inversiones públicas productivas: (I) el financiamiento del programa de inversión y obra pública del Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco; en la administración 2015-2018 y/o (II) cubrir la

aportación municipal en programas y acciones de inversión convenidos con la Federación, el Estado y/o otros Municipios, y/o (III) programas de reconstrucción, reactivación económica o fomento al empleo local, (IV) programas de modernización administrativa o de fiscalización, y/o (V) refinanciamiento o reestructura de créditos constitutivos de deuda pública municipal a su cargo contraídos con anterioridad al 31 de diciembre de 2015 hasta por el saldo insoluto de su deuda al momento de su refinanciamiento o reestructura y (VI) cubrir los gastos, accesorios financieros, tales como de manera enunciativa mas no limitativa de primas por cobertura de tasa de interés, fondos de reserva, calificaciones crediticias, honorarios o comisiones por estructuración jurídico financiera, honorarios fiduciarios, notariales y demás conceptos relacionados con la contratación de las operaciones autorizadas.

TERCERO.- Como fuente de pago y/o garantía del financiamiento autorizado se autoriza al Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco a afectar los siguientes ingresos de su hacienda pública: (I) hasta el 35% (treinta y cinco por ciento) de los ~~derechos e ingresos que por concepto de participaciones en ingresos federales del Fondo General de Participaciones, parte del Ramo 28, le corresponden al Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, y/o cualesquier otro fondo y/o derechos y/o ingreso~~ provenientes de la Federación que los sustituya y/o complementen, y (II) hasta el 35% (treinta y cinco por ciento) de los derechos e ingresos que por concepto de participaciones en ingresos federales del Fondo de Fomento Municipal le corresponden al Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, y/o cualesquier otro fondo y/o derechos y/o ingreso provenientes de la Federación que los sustituya y/o complementen.

CUARTO.- La presente autorización deberá ejercerse, en los términos y condiciones previstos por Título Noveno del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 por el que se Autoriza al Gobierno del Estado para que constituya un Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago (Fideicomiso Maestro Municipal) para la Distribución de las Participaciones en Ingresos Federales que del Fondo General de Participaciones (parte del Ramo 28 y Fondo de Fomento Municipal corresponden a los Municipios del Estado; por lo que a efecto de formalizar la afectación de ingresos que en este acto se autoriza, el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco a través de sus funcionarios facultados deberá celebrar los convenios necesarios para su adhesión al citado Fideicomiso Maestro Municipal, con el carácter de fideicomitente adherente, y celebrar con el Estado de Jalisco los convenios de reconocimientos de adeudos y compensación para el caso de que reciban apoyos financieros por parte del Estado y/o aquellos instrumentos en que reconozca la subrogación del Estado, para el caso de ejecución de la obligación del Estado a subrogarse en las operaciones de financiamiento contraídas por el Municipio, en términos de la fracción VI del art. 47 de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 y deberá preverse en los instrumentos respectivos que: para que el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, pueda ejercer el derecho a dar por terminado de manera anticipada y/o revocar el convenio de adhesión al Fideicomiso Maestro Municipal y el Convenio de Reconocimiento de Adeudo con el Estado, el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco requerirá de la previa aprobación de este H. Cabildo y de la anuencia de los Fideicomisarios en primer lugar inscritos. Así mismo, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, que para el caso de que el Estado de Jalisco se subrogue en los derechos de acreedor que correspondan en

las operaciones de crédito celebradas bajo el esquema de la Línea de Crédito Global Municipal, el Estado tendrá el derecho a (I) compensar de las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (II) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito y sus accesorios, garantías o fuente de pago, a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

QUINTO.- Las operaciones que se celebren en términos de la presente autorización durante su vigencia podrán ser objeto de reestructura, refinanciamiento o adecuación en sus términos, sin exceder el plazo máximo autorizado y siempre que se obtengan mejoras jurídicas y/o financieras respecto de las condiciones originales de contratación.

SEXTO.- Para la ejecución de los acuerdos anteriores se faculta al C. Presidente Municipal del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, para que de manera conjunta con el Síndico y Tesorero Municipales suscriba el o los contratos de apertura de crédito, fideicomisos, convenios, instrucciones, mandatos y todos aquellos actos jurídicos preparatorios, preliminares y definitivos que se requieran para obtener, en una o varias disposiciones, los financiamientos autorizados y los actos accesorios a los mismos, incluyendo la afectación o direccionamiento de ingresos así como la

contratación de coberturas de tasa de interés, garantías de pago oportuno u operaciones financieras similares, otorgándoles para tal efecto facultades generales para celebrar actos de dominio, de administración, de pleitos y cobranzas y cualquier facultad especial que se requiera, incluyendo la de suscripción de títulos y operaciones de crédito; así mismo se autoriza a que se realice directamente la contratación de las instituciones calificadoras de valores y/o asesores jurídicos y financieros, instituciones fiduciarias que sean requeridos.

SÉPTIMO.- Una vez formalizadas las operaciones que documenten los financiamientos autorizados, se deberá realizar el trámite correspondiente a su inscripción en el Registro Estatal de Deuda Pública del Estado de Jalisco y ante el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que tiene a su cargo la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

OCTAVO.- A efecto de reflejar la obtención de los recursos extraordinarios aprobados en los acuerdos anteriores se autoriza al Tesorero Municipal para que realice los ajustes correspondientes a la proyección de Ingresos contemplada en la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco para el ejercicio 2016 y notifique tales ajustes a este H. Cabildo y al H. Congreso del Estado al rendir la Cuenta Pública.

NOVENO.- Con la finalidad de fortalecer las finanzas públicas municipales, se autoriza al Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco por conducto de sus funcionarios facultados a convenir, adherirse y/o obligarse con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado a instrumentar los Programas o Acciones de Fortalecimiento y Ajuste Financiero que sea determinados conjuntamente con el Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Municipal.

VI.- ASUNTOS GENERALES.

1.- Presentado por el Múnicipe José de Jesús Campos García.

En uso de la voz el Múnicipe José de Jesús Campos García comentó que una de las obligaciones del juez municipal era entregar un informe trimestral, y que hasta la fecha no les había llegado.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco mencionó que él también ya lo había solicitado por escrito y que iba a girar las indicaciones para que a la brevedad se los hicieran llegar.

2.- Presentado por el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó que en sesión pasada él solicitó un dictamen del inspector de ecología, que le presentaron un dictamen de comisión, y no del inspector de ecología por lo que pidió que a la brevedad se lo hicieran llegar”.

3.- Presentado por el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco mencionó que algunos campesinos del municipio se acercaron a él para saber si se les iba a donar maíz.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó que esto era en todo el Estado, que había tenido una reunión con el Secretario de Desarrollo Rural y con el coordinador de la región, y que creía que sí iba a haber maíz, que les mandaban poco pero que se distribuiría de la mejor manera y que los iban a invitar para que estuvieran presentes en el evento”.

4.- Presentado por el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco solicitó que le hicieran llegar información respecto de los permisos del banco de balastre o de los bancos que hubiera en el municipio, en específico del banco de balastre que estaba en la comunidad de La Tuna, mencionó que había una seria preocupación sobre la acción ante el cambio climático en Jalisco, y que se estaba cometiendo un gran error al estar explotando tanto y tan inmoderadamente ese banco, por lo que pidió que le entregaran copias de los permisos de todas las instituciones correspondientes para ese banco de balastre”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó que este era un mal necesario, porque a veces la edificación de ciertos edificios requería de ese material, que en este caso la carretera a San José de Gracia lo necesitaba porque en ningún lugar encontraron ese tipo de material, que esas eran cuestiones de un particular que debería tener sus permisos, y que lo repetía, si la necesidad era construir ese tipo de edificios y de infraestructura, se tenía que dañar algo para poder culminar algo”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó que difería de la opinión del presidente ya que no se podía seguir dañando el medio ambiente, que esto ya no era posible, que si tenían los permisos correspondientes estaba de acuerdo, pero si no los tenían se debería tomar cartas en el asunto, porque él había visto maquinaria del Estado trabajando en ese banco de balastre, y pidió que le entregaran copias de permisos de impacto ambiental y todos los permisos correspondientes.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó que la gente del campo también pedía balastre para sus caminos.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó que eso estaba bien y que se deberían tomar los mecanismos correspondientes pero sin caer en la irregularidad, que no se podía dar en la torre a una cosa para salvar otra, que tenía que haber un equilibrio.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 10:00 diez horas del día de su celebración, y firmaron al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2015-2018**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Fernando Jiménez Barba

Regidores

José Avelino Orozco Contreras

Alberto Barba Navarro

Karla Edith Orozco Hernández

Patricia Moreno Gutiérrez

Martha Griselda Barba Mojica

José Luis Ramírez Orozco

Salvador Barba Barba

José de Jesús Campos García

María Guadalupe Mojica Gutiérrez

Sandra Ríos Arriaga
Secretario General

Nota: *La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 22-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 10 diez de Junio del año 2016 dos mil dieciséis, correspondiente a la administración 2015-2018.*